



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0058841/2019

VISTO:

La nota elevada por el Esp. Iván Martín Iturralde Morales por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "IX Jornadas de Economía Argentina de Economía Ecológica", realizadas en San Carlos de Bariloche (Río Negro), desde el 27 al 29 de noviembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Esp. Iturralde Morales revista en un cargo de Profesor Ayudante A DS y en uno de Profesor Ayudante A DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91 - T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Esp. Iván Martín Iturralde Morales (Legajo N° 42.459) en las "IX Jornadas de Economía Argentina de Economía Ecológica" organizadas por la Asociación Argentino-Uruguaya de Economía Ecológica, realizadas en San Carlos de Bariloche (Río Negro), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 26 al 28 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Sugerir al docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

